



INFORME Nº 288 DEL CONSEJO DE CUENTAS

Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León en 2022

- **La rendición de cuentas en plazo del conjunto de las entidades locales registra una bajada interanual de 5,8 puntos porcentuales**
- **En conjunto, las entidades locales de la Comunidad ingresaron 2.845 millones de euros y gastaron 2.729 millones, con un resultado presupuestario de 116 millones**
- **La relación entre el volumen de deuda y los ingresos corrientes mantiene una trayectoria decreciente en el periodo 2019-2022 y el remanente de tesorería crece en todos los ejercicios**
- **El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas**

El Consejo de Cuentas ha entregado en el Parlamento autonómico el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León” correspondiente a 2022. El objetivo de esta fiscalización de mandato legal es verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a forma y contenido, así como su coherencia interna. Asimismo, además de analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable, presenta las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local. Además, se verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y los convenios celebrados en 2022.

Rendición de cuentas. El sector público local de Castilla y León está integrado por 4.740 entidades locales y 172 entes dependientes. A la fecha de cierre del análisis (31 de octubre de 2023) 2.482 entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio 2022, que representan el 52,4% del total. Con relación al ejercicio 2021, se produce una bajada de 5,8 puntos porcentuales.

Por tipo de entidad, el mejor nivel de rendición en plazo legal corresponde a los ayuntamientos (66,4%), si bien registran una disminución interanual de 3,1 puntos. A continuación, las diputaciones, con un 55,6%, pasando de 6 a 5. El nivel de las mancomunidades se sitúa en el 46,2%, con 5,2 puntos menos. Las entidades locales menores registran un 39%, reduciendo su índice en 8,6 puntos.

Las entidades locales que no rindieron cuentas en plazo legal, un total de 2.256, se desglosan en 756 ayuntamientos, 4 diputaciones, el Consejo Comarcal de El Bierzo, 148 mancomunidades y 1.347 entidades locales menores.



RENDICIÓN DE CUENTAS TOTAL ENTIDADES LOCALES 2021-2021

TIPO DE ENTIDAD	2022		2021		Diferencia 2022-21 Ptos. Porc.
	RENDICIÓN EN PLAZO 31-10-2023		RENDICIÓN EN PLAZO 31-10-2022		
	N.º	Porc.	N.º	Porc.	
AYUNTAMIENTOS	1.492	66,4	1.562	69,5	-3,1
DIPUTACIONES	5	55,6	6	66,7	-11,1
CONSEJO COMARCAL	0	0,0	0	0,0	0,0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENT. ASOC.	127	46,2	142	51,4	-5,2
ENTIDADES LOCALES MENORES	860	39,0	1.054	47,6	-8,6
TOTAL ENTIDADES LOCALES	2.484	52,4	2.764	58,2	-5,8
TOTAL SIN ELM	1.624	64,1	1.710	67,5	-3,4

En cuanto a la rendición de cuentas en plazo de los ayuntamientos por provincias registra una horquilla entre el 76,5% de Soria y el 58,7% de Valladolid. Aumenta únicamente en Burgos, con 1,3 puntos más. La reducción más significativa se registra en Valladolid, con 14,2 puntos. A continuación, Palencia, con 6,3 puntos, Salamanca (3 puntos), Ávila y León (ambas con una reducción de 2,8 puntos).

RENDICIÓN DE CUENTAS AYUNTAMIENTOS 2021-2022

Provincia	RENDICIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL				Diferencia
	2022		2021		2022-2021
	31-10-2023		31-10-2022		
	N.º	Porc.	N.º	Porc.	Ptos. Porc.
ÁVILA	166	66,9	173	69,8	-2,8
BURGOS	234	63,1	229	61,7	1,3
LEÓN	135	64,0	141	66,8	-2,8
PALENCIA	124	64,9	136	71,2	-6,3
SALAMANCA	259	71,5	270	74,6	-3,0
SEGOVIA	124	59,3	126	60,3	-1,0
SORIA	140	76,5	142	77,6	-1,1
VALLADOLID	132	58,7	164	72,9	-14,2
ZAMORA	178	71,8	181	73,0	-1,2
TOTAL	1.492	66,4	1.562	69,5	-3,1

La comparación de los niveles de rendición de los ayuntamientos por comunidades autónomas pone de manifiesto que Castilla y León presenta valores superiores a la media nacional (60,1%) con un diferencial de 6,3 puntos porcentuales favorables a esta Comunidad -el más alto registrado en los últimos cuatro años-, pero alejados de los mejores resultados (hasta el 84,4%).



La adopción de determinadas medidas, ya implementadas por algunas comunidades, entre ellas Castilla y León, que vinculan la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, contribuye a incrementar la rendición, tal como ha recomendado el Consejo de Cuentas en sus informes de forma reiterada.

En Castilla y León, la orden del gobierno autonómico que regula las Ayudas del Fondo de Cooperación Local establece como requisito la presentación de declaración responsable acreditativa de la rendición de la cuenta general al órgano de control externo, añadiendo a partir de la modificación introducida en 2024, que dicha rendición debe producirse en el plazo previstos en la normativa.

En el periodo 2017-2022, dentro del grupo de entidades que presentan incumplimientos reiterados de rendición de las cuentas de tres o más ejercicios se encuentran 201 ayuntamientos, el 8,9% de los municipios de la Comunidad, si bien la población afectada resulta escasamente significativa (2,4%). En el estadio más elevado de incumplimiento se sitúan 17 ayuntamientos que no rindieron sus cuentas en 10 o más ejercicios en el periodo 2011-2022, entre los cuales dos tienen una población de entre 500 y 999 habitantes.

Ciclo presupuestario. Un total de 1.546 entidades locales, el 62,2% de las que rindieron cuentas, aprobaron el presupuesto del ejercicio 2022 fuera del plazo legalmente establecido (31 de diciembre de 2021). Este incumplimiento también afecta a la aprobación de la liquidación del presupuesto, pero en mucha menor medida, pues en este caso son 429 las entidades que rebasan el plazo legal, el 17,3% de las que rindieron la cuenta.

En relación con el ejercicio anterior, se produce un aumento, tanto en el cumplimiento de los plazos de la fase de aprobación del presupuesto (6 puntos), como en la fase de liquidación (4,4 puntos).

Análisis de las cuentas. Entre las 2.581 cuentas del ejercicio 2022 que han sido objeto de revisión, inicialmente 550 se presentaron completas y sin incidencias, mientras que las otras 2.031 contenían incidencias de diversa índole. Tras el proceso de subsanación por las entidades correspondientes, el total de cuentas sin incidencias pasó a ser de 572, esto es, el 22,2% de las revisadas.

En cuanto a la naturaleza de las incidencias, un 61,3% fueron de carácter formal, relacionadas con el incumplimiento de plazos o trámites del ciclo presupuestario y contable. El resto, definidas como sustanciales, que se refieren al contenido de la información, representan el 38,7%.

Magnitudes presupuestarias y económico-financieras. En la liquidación presupuestaria, las 2.484 entidades locales que rindieron cuentas reconocieron gastos por importe total de 2.729 millones de euros, e ingresos por importe de 2.845,2 millones, con un resultado presupuestario agregado de 116,2 millones. El resultado presenta una evolución positiva en el periodo 2019-2022, con un aumento del 90,8%. El 49,6% de las entidades locales liquidó con resultado positivo.

Los municipios gestionan el 78,2% del total de los recursos y gastos de todas las entidades locales. Por su parte, las diputaciones reconocieron ingresos y gastos por importes que representan el 18% y 17,5% respectivamente.



En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales, en el 98,6% de las entidades locales resultó positivo, alcanzando el importe agregado un total de 1.141,9 millones de euros. En el periodo 2019-2022 el remanente presenta una trayectoria creciente en todos los ejercicios, con un incremento global del 23,9 %. Asimismo, los fondos líquidos de tesorería experimentan un crecimiento notable, del 41,4%, hasta alcanzar los 1.427,9 millones.

En cuanto al pasivo financiero, el importe de la deuda viva de las entidades locales sumaba al cierre de 2022 un total de 765,2 millones de euros, con un incremento interanual de 51,6 millones.

La relación entre el volumen de deuda y los ingresos corrientes mantiene una trayectoria decreciente, pasando de representar el 33,6% en 2019, al 27,8% en 2022, con una caída global de 5,8 puntos porcentuales.

Contratación administrativa. Las entidades locales tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, una certificación negativa. Un total de 1.623 entidades locales (el 34,2%) remitió la información contractual de 2022 dentro del plazo legal (hasta el 28 de febrero de 2023), cifra que se eleva a 2.386 entidades (50,3%) a final de año. Dichos resultados representan un descenso respecto del anterior ejercicio. Los entes del sector público local comunicaron información acerca de 73.049 contratos, con un importe de adjudicación de 554,9 millones de euros formalizados en 2022.

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia las recomendaciones recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos en 2017.

En la “Declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las Entidades Locales” se propone promover la cobertura de los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional; reforzar los medios de las intervenciones; fortalecer la asistencia a los municipios; actualizar la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas; o llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas, a la efectiva rendición de cuentas.

En la “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del Sector Público”, se insta a adoptar las medidas legales oportunas para establecer como fecha límite para la rendición de cuentas, la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran.

Además, el Consejo insiste en otras tres recomendaciones. Las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa respecto al ciclo presupuestario y contable, con especial atención a la aprobación de los presupuestos. Asimismo, la cuenta general debe ajustarse a lo dispuesto en la normativa, siendo especialmente recomendable la utilización del validador externo de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Finalmente, las entidades locales deben remitir anualmente al Consejo información sobre su actividad contractual y sobre los convenios celebrados.